

C.P.A. BONNER PROAÑO V.

Dirección: Azuay 1519 y Esmeraldas

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.014

SEÑORES

PROYECTOS E INTEGRACION PROEINSA S.A.
PRESENTE.

De mis consideraciones:

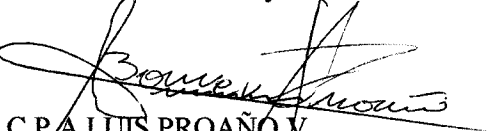
Cumplo en presentarle a Ud. y por su mediación en forma individual a los señores accionistas y a la Junta General de Accionista, el informe correspondiente al desempeño de mis funciones de Comisario Principal de la compañía PROYECTOS E INTEGRACION PROEINSA S.A. al Periodo Contable del 2013, labor desempeñada dando cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía.

En el 2013 se dio cumplimiento a la resolución SC.SG.DRES.G 13.001, así como también con el cumplimiento implemento el cronograma de aplicación de las normas internacionales financiera NTIF, las conciliaciones de las normas ecuatoriana de contabilidad NEC a norma NIIF, de acuerdo a la resoluciones por la superintendencia de compañía y según lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 Y la sección 35 NIIF para PYMES lo que a permitido que nuestra empresa cumpla con todo las obligaciones establecidas en el Ecuador.

Habiendo terminado el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, y luego de revisar estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, las conciliaciones, auxiliares y demás Estado Financiero del año antes mencionado, así como también he comprobado que lo procedimiento utilizados en la contabilidad se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y a la Normas determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 Y en la sección 35 para PYMES, y que cumplen con los requisitos exigidos por las Leyes Ecuatoriana.

Por todo lo ante expuestos a mi criterio no existen ninguna observación a la presente gestión administrativa.

Del señor Gerente muy atentamente



C.P.A. LUIS PROAÑO V.
AUDITOR -RG. 8.357